

RESOLUCIÓN N° 454 /2021

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCION 434 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO AD-REFERENDUM PARA CUBRIR CARGOS DENTRO DEL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCIENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 29 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 434 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a concurso interno Ad-referéndum para cubrir cargos dentro del "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología" PROCIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEI N°10/2021 "Por la cual se aprueba del procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo.

La Resolución CONACYT N°180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 305/2021, por la cual se modifica el anexo I de la Resolución N° 180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus anexos" *en su artículo 6 inciso b establece: Concurso interno: mecanismo técnico de selección del personal contratado más idóneo para acceder a cargos temporales con mayor remuneración.*

El Dictamen AL N° 87 por el cual se expide la Asesoría Legal del CONACYT

El memorándum N° 21-1350, remitido por la Coordinadora General del programa PROCIENCIA en el cual se solicita el llamado a concurso ad-referéndum de la Ley de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

El Plan de Contrataciones remitido al Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

El Decreto N° 3124/2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República.



RESOLUCIÓN N° 454 /2021

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCION 434 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO AD-REFERENDUM PARA CUBRIR CARGOS DENTRO DEL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCIENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

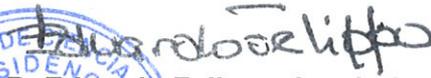
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 434 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a concurso interno Ad-referéndum para cubrir cargos dentro del "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología" PROCIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: Aprobar el cronograma de actividades para las diferentes etapas del Concurso conforme al Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 2°: Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT



RESOLUCIÓN N° 454 /2021

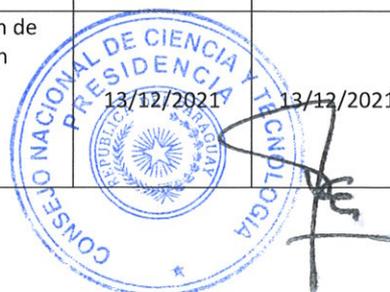
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCION 434 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO AD-REFERENDUM PARA CUBRIR CARGOS DENTRO DEL “PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA” PROCIENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Anexo II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCURSO DE MERITOS PARA LOS CARGOS DE:

- 1- Coordinador de Rendición de Cuentas
- 2- Coordinador de Componente

PROCESO	CARACTERISTICAS	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
			DESDE	HASTA
Convocatoria	Publicación en la pág. Web del CONACYT y en el Portal del FEEI	Comisión de Selección	4/11/2021	15/11/2021
Recepción de postulaciones (*)	Presentación de postulación a través del SPI	Comisión de Selección	5/11/2021	15/11/2021
Evaluación de documentos	Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases y condiciones señaladas en la Matriz de evaluación.	Comisión de Selección	16/11/2021	18/11/2021
Publicación de la Lista de Admitidos y No Admitidos	Nómina de postulantes que cumplen con los requisitos mínimos de participación establecidos	Comisión de Selección	19/11/2021	19/11/2021
Aplicación de evaluaciones	Evaluación curricular: evaluaciones de la información académica y laboral de los postulantes admitidos.	Comisión de Selección	19/11/2021	25/11/2021
	Publicación del resultado de la evaluación curricular	Comisión de Selección	26/11/2021	26/11/2021
	Entrevista	Comisión de Selección	01/12/2021	9/12/2021
	Publicación del resultado de la Evaluación por Entrevista con los puntajes obtenidos por cada postulante	Comisión de Selección	13/12/2021	13/12/2021
Publicación del resultado general de las evaluaciones y lista de preseleccionados	Publicación del resultado general de las evaluaciones con los puntajes obtenidos por cada postulante admitido al concurso y lista de preseleccionados	Comisión de Selección	13/12/2021	13/12/2021



RESOLUCIÓN N° 454 /2021

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCION 434 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO AD-REFERENDUM PARA CUBRIR CARGOS DENTRO DEL "PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA" PROCICIENCIA II DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Presentación de tachas y reclamos (**)	El postulante que considere que durante el proceso de concurso hubiera existido alguna irregularidad que afecte el resultado final del concurso	Comisión de Selección	14/12/2021	20/12/2021
Publicación de acta, evaluación final y lista de seleccionados	Se procede a la publicación de las actas y las modificaciones a consecuencia de los reclamos si los hubiere	Comisión de Selección	23/12/2021	23/12/2021

(*) **Recepción de postulaciones:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación de instrumentos (SPI) del CONACYT, los interesados deberán completar la proforma de Curriculum Vitae establecido en carácter de declaración jurada y adjuntar indefectiblemente las documentaciones solicitadas para cada cargo.

(**) **Presentación de tachas y reclamos:** El postulante deberá remitir por escrito ante la comisión de selección, sus reclamos u objeciones, dentro del periodo de 5 días hábiles, el 2do día hábil de la publicación de la evaluación final, marca el inicio del cómputo del periodo de reclamos. La comisión de selección deberá responder por escrito en un plazo máximo de 48 horas hábiles, rectificando o ratificando la evaluación realizada.

Obs: El presenta cronograma podría sufrir variación conforme a la cantidad de postulantes.

Consultas: Número telefónico (021) 506-223/506-331/506-369 Int. 418 o 353; o al correo concurso@conacyt.gov.py

